

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 405.854.—Don Juan Manuel Crespo Pinto, contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 14 de mayo de 1974 sobre adjudicación de almadraba en Barbate de Franco.

Pleito número 405.856.—Don Francisco de Rivas Esteban, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre impugnación de elecciones para renovación de cargos de la Junta de Gobierno del C.º Provincial de Ayudantes Técnicos, Sanitarios de Barcelona.

Pleito número 405.853.—Don José María Lacasa Portas y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de diciembre de 1974 sobre instalación de farmacia en Jaca.

Pleito número 4.706.—Don José Núñez Castro, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de abril de 1967 sobre derecho del recurrente al percibo del plus familiar en la Empresa «Manuel García Posada».

Pleito número 405.855.—Doña María Guadalupe Camazón Delgado y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 11 de noviembre de 1974 sobre aprobación de acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Valoria del Alcor (Palencia).

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Secretario decano.—2.455-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 304.216-75.—Don Enrique Otero Aenlle y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de noviembre de 1974 sobre imposición de contribuciones especiales.

Pleito número 304.114-74.—«Turismo y Transportes» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de febrero de 1974 sobre servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Tuy-Irún, solicitado por «Viajes Cafranga».

Pleito número 304.231-975.—«Talleres Emua, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de septiembre de 1974 sobre reintegro por la recurrente del Tesoro de determinada cantidad.

Pleito número 304.225-75.—Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de octubre de 1974 sobre establecimiento de una tramitación abreviada para el otorgamiento de concesiones de pequeños aprovechamientos de agua pública.

Pleito número 304.154-74.—Ayuntamiento de Vigo contra resolución expedida por

el Ministerio de Hacienda en 28 de septiembre de 1974 sobre aprobación de Ordenanzas Fiscales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Secretario Decano.—2.372-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 405.830.—«Prodag, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 22 de abril de 1974, sobre pena convencional de 4.999.101 pesetas por incumplimiento de contrato.

Pleito número 405.827.—«Casamitjana, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de diciembre de 1974, sobre sanción de multa de 62.000 pesetas por falta de cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 405.831.—Don Luis Clemente Moreno, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de febrero de 1974, por haberse construido el recurrente una chimenea en el patio de luces de la finca de la calle Fray Luis de León, sin autorización.

Pleito número 405.825.—«Construcciones Ruafer, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de mayo de 1974, sobre sanción de 50.000 pesetas por infracción grave de grado medio por el accidente mortal del que fue víctima don Alvaro Villaverde Sixto.

Pleito número 405.660.—Agrupación Nacional de Asentadores Mayoristas de Frutas de Mercados contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 15 de septiembre de 1973, sobre regulación de proporcionar datos relativos al abastecimiento y comercialización de productos alimenticios de los mercados mayoristas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se, anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Secretario decano.—2.452-E.

Pleito número 405.824.—Don José Luis Vega Pérez, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de noviembre de 1974, sobre sanción multa de 700.000 pesetas y la descalificación de los vinos objeto del expediente.

Pleito número 404.557.—Don Sebastián Gabarro Montagut, contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 21 de diciembre de 1972, sobre multa de 300.000 pesetas.

Pleito número 405.787.—«Explotaciones y Exportaciones de Minerales, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de octubre de 1974, sobre aprobación de normas complementarias y subsidiarias del planeamiento para el término municipal de Humanes.

Pleito número 405.851.—«Promoción Viviendas Levantinas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de diciembre de 1974, sobre

sanción multa de 60.000 pesetas por el accidente laboral en el que resultó el fallecimiento del obrero don Julián Llorente Hoyuelos.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Secretario decano.—2.451-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Evaristo Escalera Suárez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 179 de 1975, contra resoluciones del excelentísimo señor Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de 12 de noviembre de 1974, y del excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1975, esta última resolviendo recurso de alzada, sobre aumento de sueldo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.469-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Jacinto Barrio Capilla y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 201 de 1975, contra resoluciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 19 de noviembre y 12 de noviembre de 1974, actos sustantivos y contra los de 21 de enero de 1975, resolutorios del recurso de reposición, que denegaron a los recurrentes el reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo que estuvieron separados del servicio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.466-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Ramón Montero Fernández Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas especialmente hipotecadas en el procedimiento hipotecario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 321 de 1971, seguido a instancias

de doña Aurora Conca Sanchís, hoy sus herederos, doña Vicenta María, doña Purificación, doña María Magdalena y don Juan Bautista Conca Sanchís, contra doña Dolores Vicedo Castelló:

1. «Mitad indivisa de una casa situada en la calle de Maldonado de esta ciudad, marcada con el número 19, en estado ruinoso; consta de zaguán, cuarto entre-suelo y principal, con un cuarto interior que toma luces de una ventana que da al deslunado de la casa número 15 de la misma calle, de doña Rosa Botella; mide 4,50 metros de fachada y 17 metros y 20 centímetros de fondo, que forman una superficie de 77 metros 40 decímetros cuadrados, de los que unos 40 metros cuadrados están edificados y el resto destinado a patio; linda: por la derecha, saliendo, con la citada calle, digo casa número 15, de doña Rosa Botella, y por la izquierda, por la espalda, y por arriba, con la casa número 17 de esta misma calle.»

Inscrita el libro 480, folio 187, finca 6.178, undécima.

Esta finca sale a subasta por el precio tipo de 130.000 pesetas.

2. «Mitad indivisa de una casa situada en la calle de Maldonado de esta ciudad, en estado ruinoso, señalada con el número 17, compuesta de zaguán con dos entre-suelos, piso principal, segundo y oficinas interiores donde tiene instalado, digo un deslunado para tomar luces y otro más pequeño por donde bajan por una acequia las aguas inmundas de las casas contiguas números 19 y 21, con su dotación de agua de Casa Blanca. Mide de fachada 10 metros 70 centímetros, y su fondo varía por hallarse las habitaciones escalonadas sobre una base de peñas, siendo su mayor profundidad de 21 metros, y linda: en parte de piso superior y saliendo, a la derecha, con la casa número 19 de la misma calle y la casa número 15 de igual calle, de doña Rosa Botella; por la izquierda, con casa número 19 de don Juan Viravéns, y por espalda con corral de la casa número 23, de don Eduardo Campos García, y casa número 60 de la calle de Toledo.»

Inscrita al libro 500 de Alicante, folio 215, finca 1.464, inscripción undécima.

Esta finca sale a subasta por el precio tipo de 200.000 pesetas.

3. «Mitad indivisa de la casa situada en la calle de Toledo de esta ciudad, señalada con el número 60, consta de planta baja y su terreno varía. Mide de fachada tres metros y 20 centímetros, y de fondo, en la primera nave, tres metros y 88 centímetros; en la segunda, cinco metros 70 centímetros, y por la tercera, 50 centímetros. Linda: por la derecha, saliendo, con casa de María Valves; por la izquierda, con la de don Miguel Pascual de Bonanza, y por la espalda, con la casa número 17 de la calle de Maldonado.»

Inscrita al libro 118, folio 234, finca 6.179, décima.

4. «Parcela de terreno solar, radicada en esta ciudad, partida de los Angeles, y su calle de Zarandieta, que ocupa una total extensión superficial de 97 metros y 90 decímetros cuadrados, lindante: por el Oeste, con la calle de Zarandieta; por el Norte, con calle particular; por Saliente, con don Antonio Surroca, y por el Sur, con don Francisco Ramón Fernández.»

Inscripción libro 4 de la Sección 1.ª, folio 236, finca 255, segunda.

La finca del número 3 sale a subasta por el precio tipo de 65.000 pesetas.

La finca del número 4 sale a subasta por el precio tipo de 200.000 pesetas.

5. «Parcela de terreno en esta ciudad, partida de los Angeles, que perteneció al Juerto de Valladolid, que mide la superficie de 300 metros cuadrados. Linda: frente, Sur, que mide 20 metros, con la calle en proyecto de 12 metros de anchura; Norte y Este, con terrenos de doña Leo-

nor Lafora Calatayud, y Oeste, en línea de 15 metros, con la calle de Teulada.»

Inscrita al libro 471 o 474, folio 94, finca 36.280, segunda.

Esta finca sale a subasta por el precio tipo de 330.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones: Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el indicado precio, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo rematante, digo licitador, acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ningún otro título, que las cargas y los gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 24 de febrero de 1975.—El Juez.—El Secretario judicial.—973-3.

BARCELONA

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 158 de 1975-A, se sigue, a instancia de doña Candelaria Arina Sáenz, representada por el Procurador don Rafael Roig Gómez, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Vicente Feliu Castells, hijo de Vicente y Josefa, natural de Barcelona, que en 1930 contaba veintidós años de edad, casado con doña Candelaria Arina Sáenz, cuyo último domicilio lo tuvieron en Barcelona, calle Baluarte, número 35, y cuyo inmueble fué derruido hace muchos años, convirtiéndose el solar en una plaza ajardinada; y que desapareció como consecuencia de la Guerra de Liberación, sin que se haya sabido nada del mismo ni a través de parientes ni conocidos. Todo ello en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha y a los fines prevenidos en los artículos 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil.

Dado en Barcelona a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—2.349-C. y 2.ª 11-4-1975

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigo de Bonet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos con el número 359/74 (HM), a instancia de don Angel Salillas Segura y doña Pilar Ainoza Ruiz, contra don Manuel y don Isidro Turrado García, mediante el presente se anuncia primera pública subasta por todo su valor de un millón de pesetas, dado en la escritura de deudor, de los siguientes bienes hipotecados:

«Casa compuesta de bajos y patio anexo, señalada con el número siete de la calle de Folch, de la barriada de San Andrés de Palomar, de la ciudad de Barcelona, que ocupa una superficie de ciento sesenta y ocho metros y noventa y seis decímetros cuadrados, y junto con el patio la de doscientos setenta y dos metros y noventa y cuatro decímetros, que equivalen a siete mil doscientos veinticuatro palmos y noventa y dos décimos, también cuadrados, o aquella otra mayor o menor extensión que se comprenda den-

tro de sus lindes; lindante en junto, por el frente o Mediodía, con dicha calle; por la derecha, entrando, u Oriente, con los sucesores de Isidro Font; por el fondo o Norte, con el torrente "Carbasa", y por la izquierda o Poniente, con sucesores de Pedro Geig.—Pertenece a los hipotecantes, en la proporción de por mitad, en común y proindiviso, a título de donación que les otorgó su padre, don Manuel Turrado García, en escritura de ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno, autorizada por el Notario de Valladolid, con residencia en Astorga, bajo el número 482 de protocolo, y pendiente de inscripción y de liquidación en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, estándolo a nombre del donante, don Manuel Turrado García, en dicho Registro, antes Oriente, al tomo 72 del archivo, libro 14, folio 128, finca número 14, inscripción 10.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Salón de Víctor Pradera, 1-7, 3.º, el día 7 de mayo próximo, a las once treinta horas; haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la subasta el de un millón de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas. Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos propietarios, acto continuo al del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, a quince marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—1.076-3.

*

Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.115 de 1974, promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio legal de pobreza, contra don Sandalio y don Casimiro Pérez Cuenca, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas:

Primer lote: «Vivienda en la planta baja de la casa número 5 de la calle Saturno, de Badalona, compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y pasillos. Su superficie útil es de cuarenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Oeste, con patio de luces; por la derecha entrando, Sur, con Juan Morilla y Alfonso Rodríguez; por la izquierda, Norte, con vestíbulo de entrada a la casa; por el fondo, Este, con patio de luces; por arriba, con vivienda número cuatro, y por abajo, con el terreno del solar. En relación al valor de la total finca le corresponde una cuota de participación de nueve enteros por ciento. Inscrita en el Re-

gistro de la Propiedad número uno de los de esta ciudad, al tomo 1.373, libro 475 de Badalona, folio 17, finca número 20.437, inscripción 1.ª Valorada en la hipoteca por 280.000 pesetas.

Segundo lote: «Vivienda piso primero, puerta primera, de la casa número 5 de la calle Saturno, de Badalona, compuesta de tres dormitorios, cocina, comedor, recibidor, aseo, pasillo, lavadero y terraza cubierta. Su superficie útil es de cincuenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Oeste, con calle Saturno; por la derecha entrando, Sur, con calle Saturno; por la derecha entrando, Sur, con Juan Morilla y Alfonso Rodríguez; por la izquierda, Norte, con Juan Rubio y Amalia Navarro y terreno de doña Mercedes Nuet; por el fondo, Este, con caja de escalera y patio de luces; por arriba, con vivienda número cinco, y por abajo, con vestíbulo de entrada a la casa y local número uno. En relación al valor de la total finca le corresponde una cuota de participación de once enteros dos décimos de otro por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de esta ciudad, al tomo 1.373, libro 475 de Badalona, folio 21, finca número 20.439, inscripción 1.ª Valorada en la escritura de hipoteca en 360.000 pesetas.

Tercer lote: «Vivienda piso primero, puerta 2.ª, de la casa número 5 de la calle Saturno, de Badalona, compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, recibidor, aseo, pasillo, lavadero y galería. Su superficie útil es de cincuenta metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda al frente, Oeste, con caja de escalera y patio de luces; por arriba, con la vivienda número seis, y por abajo, con vestíbulo de entrada a la casa y vivienda número dos. En relación al valor de la total finca le corresponde una cuota de participación de diez enteros cuatro décimos de otro por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de esta ciudad, al tomo 1.375, libro 475 de Badalona, folio 25, finca número 20.441, inscripción 1.ª Valorada en la escritura de hipoteca en 330.000 pesetas.

Cuarto lote: «Vivienda piso segundo, puerta 1.ª, de la casa número 5 de la calle Saturno, de Badalona, compuesta de tres dormitorios, cocina, comedor, recibidor, aseo, pasillo, lavadero y terraza cubierta. Su superficie útil es de cincuenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Oeste, con calle Saturno; por la derecha entrando, Sur, con Juan Morilla y Alfonso Rodríguez; por la izquierda, Norte, con Juan Rubio y Amalia Navarro y terreno de doña Mercedes Nuet; por el fondo, Este, con caja de escalera y patio de luces; por arriba, con vivienda número siete, y por abajo, con vivienda número tres. En relación al valor total de la finca le corresponde una cuota de participación de once enteros dos décimos de otro por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de esta ciudad, al tomo 1.373, libro 475, de Badalona, folio 29, finca número 20.443, inscripción 1.ª Valorada en la escritura de hipoteca en 360.000 pesetas.

Quinto lote: «Vivienda piso segundo, puerta 2.ª, de la casa número 5 de la calle Saturno, de Badalona, compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, recibidor, aseo, pasillo, lavadero y galería. Su superficie útil es de cincuenta metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Oeste, con caja de escalera y patio de luces; por la derecha entrando, Sur, con Juan Morilla y Alfonso Rodríguez; por la izquierda, Norte, con Juan Rubio y Amalia Navarro y terreno de doña Mercedes Nuet; por el fondo, Este, con patio de luces; por arriba, con la vivienda número ocho, y por abajo, con la vivienda número cuatro. En relación al valor de la total finca, le corresponde una cuota de

participación de diez enteros cuatro décimos de otro por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de esta ciudad, al tomo 1.373, libro 475 de Badalona, folio 33, finca número 20.445, inscripción 1.ª Valorada en la escritura de hipoteca en 330.000 pesetas.

Sexto lote: «Vivienda piso ático, puerta 1.ª, de la casa número 5 de la calle Saturno, de Badalona, compuesta de tres dormitorios, cocina, comedor, aseo, pasillo, lavadero y terraza descubierta. Su superficie útil es de cuarenta y cinco metros cuadrados, más ocho metros cuadrados de terraza, aproximadamente. Linda al frente, Oeste, con calle Saturno; por la derecha entrando, Sur, con Juan Morilla y Alfonso Rodríguez; por la izquierda, Norte, con Juan Rubio y Amalia Navarro y terreno de Mercedes Nuet; por el fondo, Este, con caja de escalera y patio de luces; por arriba, con el vuelo, y por abajo, con vivienda número cinco. En relación al valor de la total finca, le corresponde una cuota de participación de diez enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de esta ciudad, al tomo 1.373, libro 475 de Badalona, folio 37, finca número 20.447, inscripción 1.ª Valorada en la escritura de hipoteca en 330.000 pesetas.

Séptimo lote: «Vivienda piso ático, puerta 2.ª, de la casa número 5 de la calle Saturno, de Badalona, compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, recibidor, aseo, pasillo, lavadero y galería. Su superficie útil es de cincuenta metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Oeste, con caja de escalera y patio de luces; por la derecha entrando, Sur, con Juan Morilla y Alfonso Rodríguez; por la izquierda, Norte, con Juan Rubio y Amalia Navarro y terreno de doña Mercedes Nuet; por el fondo, Este, con patio de luces; por arriba, con el vuelo, y por abajo, con la vivienda número seis. En relación al valor de la total finca le corresponde una cuota de participación de diez enteros cuatro décimos de otro por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de esta ciudad, al tomo 1.373, libro 475 de Badalona, folio 41, finca número 20.449, inscripción 1.ª Valorada en la escritura de hipoteca en 330.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día siete de mayo y hora de las doce de su mañana, y para la misma regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca para cada lote, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, M. Anglés.—2.899-E.

GRADO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en expediente 94/1974 de abintestato, promovido de oficio por el señor Abo-

gado del Estado, se anuncia por tercera vez y última vez la muerte intestada de doña Pilar Alvarez Patallo, hija de María, que falleció intestada en Santianes de Molenes, de este partido, llamándose a cuantas personas se consideren con derecho a la herencia para que en término de dos meses comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Grado a reclamarla, prevenidas que de no hacerlo se declarará vacante la herencia, que nadie ha comparecido a reclamar hasta la fecha.

Dado en Grado a 12 de marzo de 1975. El Juez.—El Secretario.—2.768-E.

GUADALAJARA

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Guadalajara,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Eduardo Jorge Patricio de Balboa, en representación de la Sociedad «Argos Limitada», se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Rosendo Blanco Pérez, nacido en Azuqueca de Henares el día 1 de marzo de 1847, hijo legítimo de Jacinto y de Ignacia, que debió fallecer en esta capital en tiempo de la guerra civil, no habiéndose tenido noticias suyas desde dicha época.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Guadalajara a 1 de marzo de 1975.—El Juez, Fernando Ramos.—El Secretario.—2.903-C. y 2.ª 11-4-1975

MADRID

Don Francisco Obregón Barrera, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.200 de 1974, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento a instancia de doña Ana María Serrano Caballero, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Madrid, glorieta Eisenhower, 100, «Parque Luz», bajo A, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José García García, el que en el año 1942, paso a cumplir el servicio militar en un campo de concentración sito en Puente Nerja (Ceuta), de donde se escapó y parece ser que pasó a Francia en el verano de 1944, a finales del referido año recibió su esposa una carta suya y otras dos durante el año 1945, sin que desde dicha fecha haya vuelto a tener noticias suyas, todo lo que se hace público por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que toda persona que pueda tener conocimiento de dicho don José García García, comparezca ante este Juzgado a manifestarlo en el plazo de quince días, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1974.—El Juez, Francisco Obregón.—Ante mí, Ernesto López-Romero.—3.092-C.

y 2.ª 11-4-1975

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 182/1975, y a instancia de doña Francisca Fandiño Rey, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Fidel Santos Fandiño, nacido el 24 de abril de 1917 en Plasencia (Cáceres), hijo de Manuel Santos y doña Francisca Fandiño Rey, al parecer soltero, que vivió en Plasencia hasta primeros del año de 1942, en que se trasladó a ésta y en su calle Tortosa, número 10, el cual se incorporó a la División Azul

en 1 de junio de 1942, donde prestó sus servicios hasta el día 10 de febrero de 1943, en que desapareció en los combates librados con el enemigo el citado día, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo, en el que, por providencia de hoy, he acordado hacerlo público a fin de que a quien interese pueda facilitar algún dato sobre tal fallecimiento.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1975.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—2.978-C. y 2.ª 11-4-1975

*

En los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado y de que se hará expresión, aparece dictada la siguiente:

«Sentencia. En Madrid a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco. El ilustrísimo señor don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía número 375/1972, seguidos entre partes, de una, como demandante, la Compañía Mercantil Anónima «Entrepose Española, S. A.», con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Manuel Lanchares Larre y defendida por el Letrado don Emilio Pérez Sandino, y de otra, como demandada, la Sociedad holandesa «Heerema Engineering Service», con domicilio en sesenta y cuatro Schveringeweg, La Haya (Holanda), sin representación ni defensa, por no haber comparecido en los autos, hallándose por tanto declarada en rebeldía, sobre reclamación de dos millones setecientas cincuenta y dos mil trescientas treinta y tres pesetas y veintiocho céntimos dep rincipal, y ...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada a nombre de la Compañía Mercantil Anónima «Entrepose Española, S. A.», contra la Sociedad holandesa «Heerema Engineering Service», debo condenar y condeno a ésta a pagar a aquélla, una vez firme esta sentencia, la cantidad de un millón diecinueve mil setecientas cincuenta y siete pesetas y dos céntimos, más los intereses legales a razón del cuatro por ciento anual, desde la firmeza de esta resolución, hasta el completo pago, y no se hace especial condena en costas. Notifíquese ...

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: M. Sáenz Adán.—Rubricado.—Publicada el mismo día de la fecha.—J. Seoane.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a los fines acordados al señor representante legal de la Entidad demandada «Heerema Engineering Service», expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y lo firmo y sello en Madrid a 20 de marzo de 1975.—El Secretario.—966-3.

*

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 203/1973, y como procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de ésta, juicio ejecutivo a instancia de «Banco Zaragozano, S. A.», contra don Basilio Aragoneses Heredia y otra, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, la finca siguiente:

«Vivienda número uno, situada en la planta tercera de la casa número once de la calle de San Valeriano, de esta capital, con una superficie aproximada de ciento treinta y tres metros. Se distribuye en vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y dos terrazas. Linda: al Norte, con la calle

de San Valeriano; al Este, con vivienda número dos y patio de la finca; al Sur, con la vivienda número tres, y al Oeste, con la calle de Zamora. Su cuota de participación en los elementos comunes es del nueve por ciento.»

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

2.ª Servirá de tipo para la misma el de valoración de tal piso, que lo ha sido en la cantidad de 860.877,40 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

3.ª Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, el importe del 10 por 100 de dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

4.ª A los debidos efectos, se hace constar que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante la oportuna certificación del Registro correspondiente, y que la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por a quienes interese, debiendo conformarse los licitadores con tales títulos suplidos, sin que puedan reclamar otros.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1975. El Juez.—El Secretario.—974-3.

*

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, que se tramitan en este Juzgado con el número 1.272 de 1974, a instancia del Procurador don José Ramón Gayoso Rey, en nombre de don Miguel García López, contra don Francisco Aguilar Moreno, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días hábiles y precio de su tasación, la siguiente finca embargada al demandado, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Finca: Piso o vivienda exterior letra A, sito en la planta segunda de la casa número 20 de la calle Luis Mitjans, de esta capital. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, comprendiendo una superficie útil de 54,84 metros cuadrados, y linda: con el frente, con pasillo de entrada al piso; por la derecha entrando, con el piso letra B; por la izquierda, con finca de don José M. Cortadi Galarra, y por el fondo, con otra de don Juan Briones. Se le asigna una cuota en la finca total de 3,52 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 718, folio 24, finca número 24.555, inscripción tercera.

Condiciones

1.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro número 2 de esta capital, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 568.605 pesetas, en que ha sido valorado el piso, que sirve de tipo para esta primera subasta. Que para to-

mar parte en el remate deberán los postores consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid 26 de marzo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—975-3.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número trece de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo número 606/1972, instado por la «Organización Financiera, S. A.», contra don Juan Domínguez Sánchez y doña Carmen Sánchez Sánchez, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días del vehículo embargado a resultas de dicho juicio como de la propiedad de los demandados, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinto, el día 6 de mayo próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca «Citroën Break» matrícula SE-130.433, tasado pericialmente en 50.000 pesetas.

El vehículo anteriormente descrito se encuentra depositado en poder de doña Carmen Sánchez Sánchez, vecina de Sevilla, con domicilio en calle Angel Solana, 21.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid a primero de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado Juez.—4.023-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

SEVILLA

En el juicio de faltas número 782 de 1974, seguido ante este Juzgado Municipal número nueve, por lesiones causadas en reyerta a Enrique Alvarado Iglesias, cuyo último domicilio lo tuvo en Osmo Cenlle (Orense), hoy en ignorado paradero, por lo que con fecha de hoy se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 24 de mayo próximo y hora de las diez de la mañana, debiendo venir con los medios de prueba de que intente valerse; de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Enrique Alvarado Iglesias, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 2 de abril de 1975.—El Secretario.—2.889-E.